



Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente

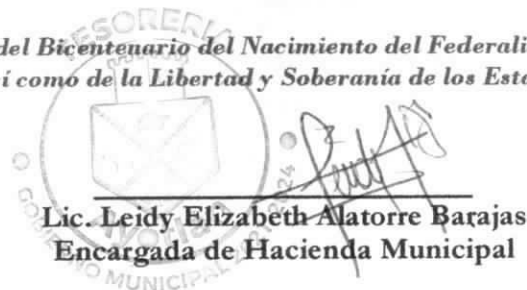
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.16 *Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo*

Manifestando que **el** Municipio de Ayotlán derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.


Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas
Encargada de Hacienda Municipal